

BAQUEDANO, 08 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1083

VISTOS:

1. El Registro N° 058 de fecha 28 de agosto del año 1995, que nombro como auxiliar Paramédico, de la Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, asimilado al Nivel 13 de la carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Patricia Reyes Espinosa.
2. El decreto exento N° 677 de fecha 26 de abril del año 2011, que reconoció bienes y, autorizo cambio al nivel 9 de la Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a la funcionaria Sra. Patricia Reyes Espinosa, Rut. N° 10.497.024-9.
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 35, por ½ día administrativo de la funcionaria señora Patricia Reyes Espinoza, de fecha 29 de abril del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** uso de ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Patricia Reyes Espinoza, Rut [REDACTED], Técnico Paramédico Nivel Superior, Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 9 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por la mañana del día 14 de mayo del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de, Control, Jefe de Personal y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPP/SAP/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesada

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
19 DE MAYO DE 2013